



BOLETÍN TRIBUTARIO - 157/18

ACTUALIDAD DOCTRINARIA - NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **SUBRAYA QUE TODAS AQUELLAS ENTIDADES QUE NO SEAN CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y QUE NO SE ENCUENTRE GRAVADA NINGUNA DE SUS ACTIVIDADES CON ESTE IMPUESTO, NO SE ENCUENTRAN OBLIGADAS A DILIGENCIAR NI PRESENTAR EL REPORTE DE CONCILIACIÓN FISCAL - FORMATO 2516 REGLAMENTADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DIAN 073 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2017. POR LO TANTO, PARA EL TEMA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO DEBEN EVALUAR SU CONDICIÓN DE NO CONTRIBUYENTE O CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE RENTA, PARA DETERMINAR SI DEBEN CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE LA CONCILIACIÓN FISCAL. (Concepto 021267 del 13 de agosto de 2018).**

II. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MINCIT)

- **ZONAS FRANCAS DEBEN SER UN INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

El MinCIT emitió Comunicado de Prensa destacando:

“En su intervención ante líderes gremiales y empresariales, el ministro Restrepo señaló que “las zonas francas son uno de los instrumentos más valiosos para promover la inversión en Colombia, tanto en inversionistas nacionales como internacionales. Estas tienen el propósito de generar empleo y atraer desarrollo”.

Así mismo, dejó claro que desde la política pública los mensajes más importantes para resaltar ante el sector productivo son dar estabilidad jurídica para las zonas francas y otorgar continuidad a la estrategia para su desarrollo “sobre la base



de compromisos nuevos que el país necesita en innovación, emprendimiento, sostenibilidad y desarrollo tecnológico”.

Además, el Ministro invitó a los líderes reunidos a comprometerse con el desarrollo y la innovación en todas las zonas francas del país, las cuales son un instrumento con gran potencial para generar empleo. La meta del gobierno del presidente Iván Duque, destacó, es que las zonas francas den empleo en 2022 a 400.000 personas en Colombia.

En la actualidad, el país cuenta con 111 zonas francas que generan 150.000 empleos entre directos e indirectos y albergan un número cercano a las 1.000 empresas de diferentes sectores.

A su vez, el ministro Restrepo resaltó que entre enero y junio de 2018 estas lograron exportar bienes y servicios por US\$1.194 millones.

“De la mano de otros actores del Gobierno Nacional venimos trabajando en un proyecto de decreto y renovación de zonas, buscando ese equilibrio entre dar estabilidad jurídica y garantizar que las zonas cumplan esos desafíos en lo que viene a continuación”, concluyó el jefe de la cartera de Comercio, Industria y Turismo”.

III. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE EL REPORTE DE INFORMACIÓN A LA UIAF, RELATIVA A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - [Circular Externa 017 del 4 de septiembre de 2018](#)**
- **MODIFICA LOS INSTRUCTIVOS DE LOS FORMATOS 529 Y 211 Y DEL FORMATO 529, SOBRE LOS INFORMES DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LAS ENTIDADES VIGILADAS Y/O CONTROLADAS, Y ACCIONISTAS DE PRIMER, SEGUNDO, TERCER NIVEL Y PERSONAS QUE EJERCEN EL CONTROL EFECTIVO FINAL - [Circular Externa 018 del 7 de septiembre de 2018](#)**

IV. CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- **PROYECTOS DE LEY**

Nos permitimos informar que fue radicado en el Congreso de la República el Proyecto de Ley “*POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS*

SOBRE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA”.

Anexo: [Proyecto de Ley 137/18C](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

14 de septiembre de 2018